

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/02/01 HORA: 7:57:42
10232839

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: V9GB1FD0B6

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
COLTRADING PETROLEOS S.A.S

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO II.

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
| RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022 |

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-282119-16 DEL 2013/12/11
NOMBRE: COLTRADING PETROLEOS S.A.S
NIT: 900682271-1

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 34 # 51 - 80 OFICINA 104 EDIFICIO FORO
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6912882
TELEFONO2: 3508149471
EMAIL : info@coltrading.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 34 # 51 - 80 OFICINA 104 EDIFICIO FORO
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6912882
TELEFONO2: 3508149471
EMAIL : info@coltrading.co

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2013/12/06 DE ASAMBLEA GRAL

COLTRADING PETROLEOS S.A.S

ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/12/11 BAJO EL No 115178 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA COLTRADING PETROLEOS S.A.S

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06/12/2013 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON: 2,1 IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. 2,2 MAQUINAR, REFINAR, EXPLOTAR, EXTRAER Y PROCESAR CUALQUIER TIPO DE CRUDOS, MEZCLAS ASFÁLTICAS Y RESIDUALES DERIVADO DEL PETRÓLEO. 2,3 LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA ESPECIALIZADA DE GAS, DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE GASEOSO POR TUBERÍA. 2,3 CULTIVAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CUALQUIER TIPO DE PALMA. 2,4 PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE SUS PRODUCTOS Y DERIVADOS EN VEHÍCULOS PROPIOS O CONTRATAR TERCEROS PARA EL DESPACHO DE SUS PRODUCTOS Y CUMPLIMIENTO DE SU ENTREGA. 2,5 EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. 2,6 LA IMPORTACIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO INTERNO COLOMBIANO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS. 2,7 LA EXPORTACIÓN A LOS MERCADOS EXTERNOS DE TODO TIPO DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS EN COLOMBIA. 2,8 LA COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO INTERNO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN COLOMBIA O IMPORTADOS POR LA SOCIEDAD O POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 2,9 LA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE BIENES DE CONSUMO O DE INSUMOS DE MATERIAS PRIMAS Y DE TODO TIPO DE MAQUINARIA BIEN SEA QUE LA SOCIEDAD ACTUÉ COMO EXPORTADOR O COMO IMPORTADORA DE ELLOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

| CAPITAL | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO : \$50.000.000 | 100 | \$500.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO : \$50.000.000 | 100 | \$500.000,00 |
| CAPITAL PAGADO : \$50.000.000 | 100 | \$500.000,00 |

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2014/05/22, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28º. RFPRESENTACION LEGAL.- LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ACCIONISTAS O NO; SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 10 DE 2021/08/13 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/08/27 BAJO EL No 191883 DEL LIBRO 9, CONSTA:

| CARGO | NOMBRE |
|---------------------|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | BLANCO CORONEL MARLY VIVIANA DOC. IDENT. C.C. 1100892717 |
| SUPLENTE | LIZARAZO RAMIREZ ANA JOAQUINA DOC. IDENT. C.C. 28333648 |

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06/12/2013

COLTRADING PETROLEOS S.A.S

CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 29º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 05 DE 2017/03/21 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/04/21 BAJO EL No 147372 DEL LIBRO 9, CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DEL CASTILLO VARGAS JUDITH ALEXANDRA
C.C. 37897941

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 3520 PRODUCCIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS

OTRA ACTIVIDAD 1 : 1921 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

C E R T I F I C A

COLTRADING PETROLEOS S.A.S NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES : PEQUEÑA EMPRESA - RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

COLTRADING PETROLEOS S.A.S

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$6.329.446.724

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO -
CIIU: 4661

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/02/01 07:57:42 - REFERENCIA OPERACION 10232839

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

